

# EL ECO DE SORIA

Semanario político, liberal-democrático y de intereses generales.

Redacción y administración, Ferial, número 2, bajo.—Toda la correspondencia al administrador.—Se publica los lunes.—Los autores son responsables de sus escritos.

DIRECTOR:

Don Antonio Ruiz Zalabardo,

ADMINISTRADOR:

Don Vicente del Prado Labad.

SUBSCRIPCIONES. En Soria: Trimestre, 1 peseta.—Fuera de Soria: Trimestre, 1. Semestre, 2. Año, 4. Extranjero: Doble precio.

## LA CONCENTRACION

En los rumores, más ó menos insistentes, de una posible concentración de elementos democráticos, de la que formaría parte nuestro ilustre Jefe Sr. Canalejas, encuentran algunos motivo para descargar sus iras y dirigir sus dardos contra aquél, sin pararse en más razones y sin examinar siquiera la actual situación.

Aparte de que la concentración no está hecha y de que no nos asustaría, ni mucho menos, que se hiciera en las condiciones que necesariamente ha de efectuarse, nos vamos á tomar el trabajo de ilustrar á esos descontentos para que la opinión en general no se deje llevar de esas primeras impresiones, y para que todos vean en ella no el deseo del mando ni de la ambición desmedida, sino el interés de la patria, que es lo primero.

Todos en España, desde hace algún tiempo, clamamos por el progreso; todos coincidimos en que es necesario un partido democrático robusto que contrarreste á la reacción, causa de nuestro atraso; todos, en fin, deseamos que desaparezca la rutina con que hasta ahora se nos ha venido gobernando.

¿Existe ese partido? Sí y no.

El partido republicano, único que hoy podría contrarrestar el caos en que vivimos, ¿está en condiciones para encargarse de la gobernación de España?

No, ni lo estará en mucho tiempo. Le falta todavía organización, y además se impondría el cambio de régimen constitucional y esto no se hace sin una san-

grianta revolución que debe evitarse á todo trance en bien de la Patria.

Luego no existe partido en las condiciones expuestas.

¿Cómo formarlos? Por medio de una concentración de elementos democráticos capaces de poder sustituir á la república, pero dentro de la monarquía.

¿Elementos para ello, medios, bases?

Ahí está, todavía intacto, el programa del ilustre jurisconsulto, del eximio orador, de nuestro querido Jefe Sr. Canalejas.

Sí, intacto; no ha alterado de él ni una sola letra; por no alterarlo salió del Gabinete que presidió el Sr. Sagasta; por no alterarlo se propuso, y lo consiguió, formar un partido democrático—no canalejista—; por no alterarlo renunció á las comodidades y á las atenciones que proporciona el disfrutar el poder; por no alterarlo fueron combatidos él y los suyos en las pasadas elecciones.

Si la concentración se ha intentado, no ha sido ciertamente él quien ha buscado á los demás, han sido los demás los que, reformando sus programas, se han ido acercando á él; han sido los demás que desde el primer momento vieron en el programa del Sr. Canalejas comprendidas todas las necesidades actuales de la Patria. Por eso han ido dando á sus programas esos tintes democráticos tan acentuados que ya contenía el de nuestro ilustre Jefe.

Que la concentración se llevará á efecto ni siquiera lo ponemos en duda; pero si aseguramos que de realizarse, por lo que al Sr. Canalejas respecta, será solo y exclusivamente cuando tenga la plena

convicción de que todos persiguen solamente el ideal, que todos lo hacen por el bien de la patria, que todos dejan á un lado el interés personal.

Y la concentración de este modo no solo no la ponemos en duda, sino que la creemos ya realizada; es más, la encontramos necesaria de toda necesidad, porque, como antes decimos, se impone la creación de un partido esencialmente democrático, robusto y sano.

Si, por el contrario, en la concentración se persigue el medro, la ambición, el reparto de puestos, prescindiendo de la idea, prescindiendo del bien que pueda reportar á la patria, entonces tampoco negamos que pueda llevarse á efecto, no; todo es posible; pero si afirmamos rotundamente, que en esa concentración, que en ese contubernio—esa es la frase—no tomará parte absolutamente para nada el jefe del verdadero partido democrático D. José Canalejas.

## CRÓNICA

### El reloj de Cadarso.

Revolviendo los escombros de nuestra ruina colonial encontraron hace poco los norteamericanos ochenta esqueletos que surgieron del fondo de las aguas clamando venganza contra la infamia de Cavite.

Ahora han puesto los yankees á flote el *Reina Cristina*, el barco que durante aquella pelea irrisoria fué, más que enemigo, blanco donde la escuadra norteamericana hizo ejercicios de cañón.

Entre la multitud de objetos hallados

en el que nuestros gobernantes tuvieron la desvergüenza irónica de llamar buque de combate, había un reloj de oro con la inicial C superpuesta en una de las tapas. Parece ser que este reloj perteneció en vida á Cadarso, el jefe de los ochenta esqueletos devueltos á España por el mar, al que por culpa de quienes le enviaron á combatir sin armas, murió, no derribado como un guerrero que pelea, si que volteado como un monigote del *pim, pam, pum*.

¿Con qué tristeza debió Cadarso ver acercarse el momento tragidídulo de enfronter su barquichuelo de madera con los acorazados norteamericanos! ¿Qué inmensa tristeza debió reflejarse en su rostro antes de condenar á una muerte imbecil á cientos de hombres que solo tenían un delito: haber cumplido los veinte años y creer que morían defendiendo los intereses de la patria, cuando iban á morir para alcañuetear en sus desaciertos á un gobierno decadente! ¿Con qué desdeñosa sonrisa aceptaría el papel de héroe pasivo que le deparaba la suerte en aquella sangrienta farsa...! ¿Cómo acompañaría al tic-tac del hermosísimo corazón guardado en el pecho de Cadarso el tic-tac del reloj oculto en su bolsillo, cuando el primer disparo de los acorazados yankees, horadando el casco del *Reina Cristina*, y el primer disparo del *Reina Cristina* perdiéndose en las aguas, á mitad de su viaje, demostró prácticamente lo inútil del sacrificio y lo inevitable de la derrota! ¿Con qué impaciencia contaría Cadarso en su reloj de oro los momentos que faltaban al buque para hundirse! ¿Y qué satisfecho se hundiría con él, agradeciendo

— 36 —

—¿Puede y debe consentirse á una madre que lacte á un niño extraño, abandonando á su hijo, que queda expuesto á una muerte casi cierta?

La negación para nosotros es absoluta, puesto que la lactancia existe, y no hay causas orgánicas, nocivas para la madre ó para el niño, que la impidan, y si solo un miserable y mal entendido interés, que puede ocasionar la prematura y no justificada muerte del niño propio que abandona y del extraño que amamanta, haciéndoles víctimas por traficar con lo más sagrado de la maternidad, que no lo constituye, como ya hemos dicho, solamente el acto de ser madre, sino también la lactancia y educación de la prole; no puede ni debe consentirse, en absoluto, porque la naturaleza lo rechaza; no hay mamífero que voluntariamente dé su licor lácteo á otros que no sean sus hijos (1); no puede ni debe consentirse porque realmente es una enajenación monstruosa por lo criminal, que el voluntario abandono de un hijo, á quien arrebató su misma madre su propio alimento cuando más necesita de su madre, de él, de su seno, de su calor y de sus cuidados, es un parricidio, y un parricidio de los más horrosos! No puede ni debe consentirse por ser atentatorio á los eternos principios donde se fundan las familias, las sociedades y las religiones.

(1) Para que una oveja lacte un cordero que no sea su hijo, los pastores tienen que envolver y enmascarar al suplantado con la piel del verdadero, y solo por este engaño prestan lactancia al hijo ajeno.

— 33 —

clusa ú otros establecimientos benéficos, cuando no á un completo y criminal abandono.

Esto da lugar, ya que no al parricidio castigado por los Códigos, á otro parricidio que no deja de ser tan criminal, cuando no más, aunque no esté en ellos previsto; la naturaleza, más sabia que ningún hombre, porque todo su saber dimana de ella, ha hecho que los primeros alimentos estén en relación directa con el desarrollo de las funciones del recién nacido, respecto de la edad; por esto la secreción mamaria no es igual en el primer día que en el segundo, ni en el mes primero ni siguiente y sucesivos, porque, según la mayor ó menor actividad de las vías gástricas del sér que tiene que alimentar, así es más ó menos abundante en principios nutritivos.

La práctica, que no es más que el estudio de la naturaleza por la observación, confirma lo anterior y enseña lo peligroso que es alejarse de sus inmutables leyes: una secreción láctea de cuatro, seis, doce ó más meses, porque el lucro hace que la sostengan más del tiempo que por lo regular dura una lactancia, en un recién nacido, es tan perjudicial que produce casi siempre la muerte; no hay médico de alguna práctica que no asista á muchos niños que, no pudiendo digerirla, por no haber relación entre la actividad de su tubo digestivo y la excesiva gruesura de la leche, se indigestan, siendo causa determinante de numerosos y gravísimos accidentes *eclámpicos*, que, en pocas horas, y llenando de consternación á las familias, los arrebatan de su seno. Cuando, por el contrario, los niños tienen más

al velo amargo de las olas que cubriese sus ojos y le evitara contemplar las consecuencias de aquella impía catástrofe! ... Leyendo anoche en los periódicos la refloating del *Reina Cristina*, el homenaje que españoles y norteamericanos desean tributar á los ochenta esqueletos, y el hallazgo, entre otros objetos más ó menos tristemente curiosos, del reloj que usaba Cadarso el día inicuo de Cavite, he pensado en pedir á los españoles de Filipinas que, acompañando las urnas cinerarias de los héroes acusadores reaparecidos, venga otra urna, dentro de la cual y estuchado con paño negro se ostente el reloj de oro del marino.

Porque ese reloj, hoy parado, marcó horas de angustia nacional y puede ser un recuerdo precioso; porque ese reloj, cuya maquinaria subsiste, puede volver á marchar y ser un símbolo.

Ese reloj ha ido punteando minuto tras minuto las tristes etapas que precedieron y acompañaron al desastre.

Por él sabría Cadarso la hora á que se recibieron en Manila los telegramas anunciando la guerra entre España y los Estados Unidos, guerra á la que, según afirmaciones categóricas de los políticos *al uso*, íbamos con todo linaje de ventajas, y que, según la realidad, emprendimos sin elementos de ninguna especie; á él acudieron sus ojos cuando, reunidos los jefes, convinieron en que la lucha era imposible, y en que, sin embargo, debían luchar por cumplir con la disciplina y no merecer fama de cobardes; á él se dirigirían cuando descubrieron el primer acorazado enemigo; él marcaría el minuto, el segundo en que Cadarso, obedeciendo las órdenes transmitidas por el Gobierno al almirante de nuestra despreciable escuadra, resolvió sacrificar estérilmente la vida de sus hombres; las manecillas designales de aquel reloj contaron las vibraciones del primer cañonazo *yankée* y las vibraciones del último cañonazo español. Y en el momento de sumergirse el buque, ¿cómo contemplaría Cadarso aquellas manecillas, para maldecir el instante en que, sin defensa, sin lucha, sin honra para el uniforme que vestían y sin beneficio para la patria que adoraban, ago-

nizaron cientos y cientos de marinos en la bahía de Cavite, pidiendo, con voz ahogada por el manotazo brutal de las olas, venganza contra quienes provocaron la catástrofe, castigo contra quienes, después de provocarla firmaron nuestro deshonra!

Todas esas horas fueron marcadas por el reloj de Cadarso; todas pasaron entre sus manecillas negras. Justo es que el reloj que acompañó con su tic-tac el martirio de los muertos venga en compañía de los muertos á nuestra patria asesinada.

Es indudable que ese reloj merece, como recuerdo, puesto de honor entre nosotros.

Y como símbolo... Como símbolo aún lo merece más.

Porque ese reloj, que ha contado horas angustiosas para la patria, puede simbolizar hoy estas frases:

«Yo, que presencié tantas vergüenzas y tantos dolores; yo, que acompañé con mi tic-tac la agonía de esos esqueletos que piden venganza, yo me detuve cuando ellos murieron, para marcar el minuto preciso de su fin.

»Parado sigo; pero mi maquinaria, que señaló la hora de los delitos y de las vergüenzas, no está rota, espera: espera una mano fuerte que la haga andar de nuevo, para que mis manecillas marquen la hora del castigo y de la justicia.»

JOAQUÍN DICENTA

## INSTANTANEAS

### La enseñanza de los frailes.

En el Instituto general y técnico de Segovia se presentaron la semana última á examen, con objeto de incorporar estudios y darles validez académica, dos frailes agustinos y dos presbíteros. Los primeros fueron reprobados en catecismo (!!!) y los segundos en latín y castellano (!!!!!).

Hay que tener en cuenta, para mejor apreciar el hecho, que el claustro de profesores nada tiene de anticlerical, que no hay ningún profesor demócrata, antes bien abundan los vaticanistas, alguno

que fué oficial con Carlos VII, y otros que en sus casas ostentan la placa del Corazón de Jesús.

Constituye este fracaso de los profesores fraillunos un triunfo para los liberales.

Lo único bueno que hizo Romanones, la supresión de las Comisiones trashumantes de examinadores y el decreto ordenando que los profesores todos, así laicos como religiosos, se proveyeran de título de aptitud para continuar enseñando, está dando saludables frutos. Merced á esas disposiciones los pobres niños educados en Chamartín han revelado su ignorancia en el Instituto del cardenal Cisneros, y los que quieren enseñar á los demás han probado en Segovia que no saben catecismo ni latín.

¿Se puede, después de estos hechos, defender con imparcialidad y buena fe la enseñanza frailluna?

### Sembrando vientos se recogen tempestades.

La trágica muerte de los reyes de Serbia—Alejandro I y Draga, su esposa—así como la de sus aduladores y peligrosos consejeros, es una lección cruel y lamentable, sí; pero lección, al fin, repetida en la Historia, cuyo fondo de triste enseñanza se encierra en la siguiente inexorable deducción: «las instituciones —de todos géneros— no viven cuando se olvidan de la misión sagrada que deben cumplir para con los pueblos cuya gobernación y régimen les están encomendados; y que, necesariamente, ha de resultar en consonancia, siempre, con las aspiraciones de aquéllos.

Creyeron ambos infortunados monarcas del reino servio despreciables la constitución y el Parlamento; entendió él—el rey—que era árbitro absoluto, y en su ceguedad pueril llegó á permitir que *su mujer*, asumiendo una indebida tutela, le metiese en Palacio al allegado intruso que aspiraba á sucederle en el Trono. De ahí que le sacasen demasiado tarde de su error los escopetazos de los soldados rebeldes y los denuestos del pueblo enfurecido y puesto fuera de sí por provocaciones incesantes marcadas con el sello invulnerable de la legalidad por

aquello de dimanar de los más altos Poderes.

Cierto que ha sido horrible la abominación de Belgrado, y lo expresamos así por estar muy lejos de nuestro ánimo y muy apartado de nuestras honradas convicciones el santificarlo en lo que tiene de tal, sean cuales fueren las circunstancias y condiciones en que se cometa.

¡Pero para todos hay mucho que aprender en ella.

## JUICIO POR JURADOS

Con motivo del marqueo de pinos para el aprovechamiento forestal, en el pueblo de Duruelo, recordarán nuestros lectores que ocurrieron lamentables sucesos en el mismo y que como consecuencia de ellos ingresaron en la cárcel de esta ciudad varios vecinos de aquél, instruyéndose la correspondiente sumaria, de la que resultaron procesados veinticinco entre hombres y mujeres.

Señalada la vista en juicio por jurados para el día cinco del actual, á ella acudieron como testigos personas muy respetables y el pueblo citado casi entero, y á presenciar los debates un numeroso público que estaba interesado en conocer detalles y en saber el resultado.

Los debates han durado hasta el viernes anterior y durante ellos se han admirado los brillantes informes del señor Teniente Fiscal y del señor Abogado de Estado sosteniendo la acusación por los delitos de sedición y lesiones, contra los procesados; el no menos brillante discurso de la defensa, encomendada al Sr. Granada, abogando por la inculpabilidad de sus defendidos echando por tierra uno por uno los cargos que las acusaciones hicieran, y el imparcialísimo y bien hecho resumen de la presidencia.

El veredicto del jurado constaba de 206 preguntas, las que fueron contestadas desde las once de la mañana á las seis de la tarde del citado viernes, todas en sentido favorable á los procesados; es decir, que el veredicto fué de inculpabilidad. En vista de esto el Tribunal de Derecho dictó sentencia absolutoria con

tiempo, cuatro, seis, doce ó más meses, y la leche es riciente, las funciones se debilitan, el desarrollo es nulo, y su vida, si llega á ser posible en tan triste estado, constituye una verdadera desgracia, porque jamás conoce lo que es salud, y, si es útil á la sociedad, á la familia, ni á sí propio, termina por perder su existencia agotada por el escrofulismo, patrimonio casi siempre de las malas lactancias, como desgraciadamente se comprueba en las Inclusas ó Casas cunas (1).

Prescindiendo de la relación de tiempo, tan necesaria para la vida del amamantado, el licor lácteo de la madre es el que más puede satisfacer las necesidades del nuevo sér, que durante nueve meses se ha nutrido de su sangre, lo cual ha podido habituarle á ciertas condiciones, que es muy posible que no existan en las nodrizas, determinando, en la manera de ser orgánica del niño, un cambio brusco y peligroso y al que siempre que su salud se lo permita, no deben exponerle las buenas madres, cuya misión es criar á sus hijos, porque la mujer que amamanta es más madre que la que solo pare: *que lactat mater magis quam que lactat genuit.*

Después de estas ligeras observaciones, bastante por sí solas para evitar tan deplorables costumbres, nada provechosas para la generación futura y muy poco morales para la presente; y para simplificar las cuestiones médico-legales é higiénicas que suscitamos é inten-

(1) Es costumbre en muchas Inclusas recoger al recién nacido y amamantarlo á escote con distintas nodrizas cuya secreción láctea es de meses ó años y casi siempre sin condiciones.

tamos estudiar, formularemos las siguientes preguntas:

*El licor lácteo ¿es propiedad de la madre ó del hijo?*

*¿Puede y debe consentirse á una madre que lacte á un niño extraño, abandonando su hijo, que queda expuesto á una muerte casi segura?*

*En caso negativo, la prohibición ¿cómo ha de hacerse?*

—El licor lácteo ¿es propiedad de la madre ó del hijo?

En nuestro concepto es propiedad del hijo; sin su concepción y sin su alumbramiento, dicho producto secretorio no existiría por más que se refieren algunos casos en los que se presente de un modo espontáneo, verdaderos fenómenos que nunca pueden sentar jurisprudencia (1); la lactancia es una función debida solo á su presencia; función que, por más que radique en la madre, él fué quien la determinó y quien la sostiene por la excitación ó irritabilidad funcional que producen las succiones repetidas, ó sea por su trabajo (2), única y ya demostrada causa que hace activas las glándulas mamarias para proseguir formando glóbulos lácteos, puesto que en el momento de cesar esa excitación fisiológica, cesa también el producto secretado; *la madre entra en posesión de la función por el hijo, y el hijo la sostiene en ella mientras lacta.*

(1) Hay casos de lactancia paterna. Entre otras referencias la memoria del Dr. Paffio, bajo el mismo epígrafe.

(2) Única ley natural que en nuestro criterio funda la propiedad, si es que la propiedad existe en la vida precedera del transformismo

todos los pronunciamientos favorables. La opinión en general acogió el veredicto del jurado con muestras de aprobación.

## Sueltos y noticias.

Se ha acercado á nuestra redacción el Sr. D. Mariano Olalla, alcalde presidente del pueblo de Duruelo, rogándonos, en nombre de todos sus administrados, que hagamos públicos los sentimientos de gratitud y reconocimiento que en su corazón llevan grabados para con los sorianos en general—sin distinción de clases ni categorías—por las consideraciones que les han sido guardadas y la hospitalidad noble y generosa con que han sido tratados y acogidos durante los días que muchos vecinos del mencionado pueblo han tenido precisión de permanecer en esta capital, con motivo del juicio por jurados que terminó en la noche del viernes último y del que damos alguna noticia en otro lugar del periódico.

—Por nuestra parte, tal como se nos hizo el encargo, que fué con todo encarecimiento, lo cumplimos muy gustosos—.

Hemos tenido verdadera satisfacción en saludar á nuestro buen amigo D. Fermín Garbayo—actual Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo—quien acompañado de su señora é hijos, que ostentan para nosotros títulos de particular estimación, se propone pasar á nuestro lado una buena temporada, en uso de licencia que le ha sido concedida.

Asimismo damos la más cumplida bienvenida á los aplicados jóvenes escolares D. Santiago Aparicio Liorente y D. Román Herrero de la Orden, que hace muy pocos días llegaron á Soria á disfrutar entre sus paisanos el período de vacaciones.

Al segundo acompañan en la excursión veraniega sus simpáticas hermanas las señoritas Adela y Leonor.

El distinguido profesor de música don Damián Balsa ha marchado á Madrid en compañía de sus aventajados alumnos y alumnas con objeto de presentarlos á practicar los exámenes de fin de curso. El resultado no dudamos será un éxito más de los muchos que viene alcanzando tan excelente Maestro en su difícil y espinosa labor de enseñanza artística.

En las funciones que aquí desempeña queda sustituyéndole el novel artista, su simpático hijo Pepito, que con una brillantez sin ejemplo ha cursado como alumno oficial el pasado año en el Conservatorio de Madrid, y del que oyéndole tocar el piano, bien se puede decir: «¡de tal palo tal astilla!» dados la perfección, el gusto y el sentimiento con que lo hace.

Ha sido nombrado agente cobrador de cédulas personales en esta capital don Luis Miñano, el que ha establecido su despacho en esta Delegación de Hacienda los días no festivos de diez á una de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

En el tren correo del miércoles último en marcha para esta capital y término de la Estación de Quintana-Redonda fué descubierto, por la pareja de la guardia civil que viajaba en dicho tren, un robo de 75 pesetas en tres billetes que le habían sido sustraídas, juntamente con una cartera, á un infeliz obrero de este país de los que emigran á Andalucía en busca de trabajo á los molinos de aceituna, y cuya modesta cantidad constituiría probablemente el ahorro logrado como producto de sus penosas tareas. La cartera donde aquellos iban guardados es la que, según nuestras noticias, no ha parecido.

Eso demuestra que los amigos de lo ageno, autores de la hazaña, eran, sin duda, unos vivos—como se dice ahora—.

Después de una tan larga como penosa enfermedad, ha sucumbido el conocido maestro carpintero, nuestro apreciable amigo y vecino, D. Segundo la Mata, hermano del que lo es de obras urbanas y exalcalde de la capital D. Bernabé la Mata.

A éste, así como á la desconsolada familia del finado, acompañamos en el dolor con que les agobia tan sensible pérdida.

También ha fallecido en Zaragoza—donde hace años residía habitualmente—la distinguida soriana señora doña Patricia Izquierdo, hermana del respetable jefe de montes en esta provincia, D. Alejandro Izquierdo.

Con tan triste motivo, y ante las alarmantes y pesimistas noticias recibidas, tuvo que emprender precipitado viaje para la indicada ciudad el secretario de este Excmo. Ayuntamiento, D. Santiago Ceberio Izquierdo, sobrino de tan estimable señora.

Damos nuestro sentido pésame á los mencionados señores y á todos los demás individuos que componen la familia de la finada.

Han regresado á Soria, de su excursión á Barcelona, el Sr. D. León de Benito y su distinguida esposa D.<sup>a</sup> Felisa Peña.

A ruego del presidente del Centro republicano de esta capital hacemos público que queda abierta en dicho Centro la suscripción ordenada por el Jefe del partido para atender á los gastos del mismo y que los correligionarios que quieran pueden ingresar el importe de la suscripción en poder del depositario del referido Centro ó bien enviarlo directamente á Madrid á D. Ruperto Chavarrí, Atocha 87.

Una horrible desgracia ha acaecido hoy en esta capital. La detonación producida por un arma de fuego puso en alarma á los vecinos de la calle de *La Claustrilla*, así como las desesperadas voces pidiendo auxilio que partían del piso 2.<sup>o</sup> de la casa número 7 de la citada calle, en la que habitaba el conocido soriano D. Casimiro Sanz, Ordenanza de la sección de Estadística, hijo mayor del portero-macero del Excmo. Ayuntamiento, D. Narciso Sanz, nuestro estimado vecino.

En efecto; á la presencia de los primeros que acudieron al lugar del suceso, se ofrecía un espectáculo aterrador, pues, recostado sobre una cama y envuelto en un charco de sangre, aparecía el cadáver del malogrado Casimiro con la cabeza completamente destrozada y desparrajadas las muelas y parte de la masa encefálica, lanzadas á respetable distancia por la fuerza de la descarga.

Hasta ahora no se sabe si el hecho ha sido producido deliberada ó casualmente.

Tan funesto accidente deja en el mayor desconsuelo á la viuda y en la más triste orfandad á cinco hijos que el Casimiro tenía.

Sentimos de todas veras el trágico percance y deseamos á la familia del finado toda la resignación necesaria—que precisa ser mucha—para soportar tan rudo como inesperado golpe.

Los socios del Centro Soriano de Madrid han acordado verificar una tournée artística á esta capital durante las próximas fiestas de San Juan con objeto de dar cinco funciones cómico-dramáticas en el Teatro del Casino de Numancia á beneficio de los pobres de Soria funciones que se celebrarán en los días 20, 21, 24, 26 y 29.

Los señores socios de aquel Centro que forman el cuadro artístico son los siguientes:

Director artístico: D. Manuel Hilario Ayuso.

Actrices: Faustina Echevarría, Teresa las Heras, Santos Zarco é Isabel Zori.

Actores: Enrique Casal, Esteban Granda, Tomás Hartado, Alejo Lafuente, Juan Lagal, Manuel Milla y Ricardo Román.

Apuntadores: Miguel Zori y Gregorio Valle.

Las obras del repertorio son: *Matrimonio civil*, *González y González*, *El Afinador*, *El Padrón municipal*, *Los Hugonotes*, *La Criatura*, *Los demonios en el cuerpo*, *Entre doctores*, *¡Agua va!*, *También la gente del pueblo*, *La buena crianza ó tratado de Urbanidad*, *El Chiquillo*, *La cocinera*, *Oratoria fin de siglo* y otras.

El abono por las cinco funciones valdrá cinco pesetas y el billete para cada función 1.<sup>o</sup> 25.

El señor Gobernador civil de la pro-

vincia, nuestro particular amigo D. José Coello, ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar de los discursos pronunciados por el señor Maura en el Senado, en los días 8 y 9 del actual.

Ha sido nombrado Juez municipal de esta capital D. Eduardo Peña Martínez.

El domingo se celebró la distribución de premios á las alumnas de la escuela dominical, á cuyo acto fuimos atentamente invitados por la dignísima presidenta de la Asociación doña Visitación Assín de Carrillo, á quien damos las más expresivas gracias.

En la noche del sábado último tuvo lugar la apertura de una Sucursal del Establecimiento de bebidas y licores de D. Nicomedes Longares, establecida en los Soportales del Collado núm. 27.

Los muchos invitados á la apertura fueron obsequiados espléndidamente por el Sr. Longares, que ha montado su establecimiento á la altura de los de otras poblaciones.

Agradecemosle la invitación que se sirvió enviarnos.

El lunes de la pasada semana llegaron á esta capital la respetable señora doña Pilar Babío y su distinguida hija Ernestina, madre y hermana políticas respectivamente de nuestro querido director, á las que damos la más cordial bienvenida.

Nuestro particular y querido amigo D. Juan Romero, recaudador de cédulas personales de esta capital, ha presentado la dimisión de su cargo, porque sus muchas ocupaciones le impiden dedicar á la recaudación todo el tiempo necesario.

Al hacer dimisión ha practicado con la Hacienda la correspondiente liquidación.

Hemos tenido el gusto de visitar el nuevo Salón de Peluquería que nuestro buen amigo D. Matías Cuevas acaba de instalar en el piso principal de la casa número 52 de la calle del Collado, en el que ha unido á la elegancia la sencillez, de tal modo que resulta montado con gusto, sin tener que envidiar á los de su clase de las grandes capitales.

Felicitemos á nuestro buen amigo por sus felices iniciativas.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha sido autorizado para vender las existencias de grano del Posito municipal.

Ha regresado á esta capital nuestro particular y estimado amigo D. Juan José García.

### El ensanche del Collado.

Las últimas noticias que de la Comisión que ha ido ha Madrid se tienen sobre este asunto no pueden ser más satisfactorias.

Los señores Vicén y Zornoza conferenciaron con el señor Marqués del Vadiello y éste parece que les ofreció su incondicional apoyo diciéndoles que él estaba más interesado que nadie en que el asunto se resolviera favorablemente y que solo espera ya á que de la Jefatura de esta capital se remita el oportuno expediente.

Ha sido ascendido á aspirante de segunda clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, el que lo era de segunda D. Pedro Arribas Sanz.

Han sido contratados para lidiar los toros en las próximas Fiestas de San Juan los diestros siguientes:

Marcelino Carrillo, *Carrillito*.

Manuel Izquierdo, *Manolito*.

Crispín García, *Rubito*.

Manuel Salamea, *Herrero*.

Manuel Romero, *Salomé*.

Las fiestas que en honor á San Antonio se celebran en San Pedro Manrique están muy concurridas, reinando en ellas gran animación.

El lunes próximo se celebrará en las Salas Consistoriales el sorteo de Palcos de la plaza de toros entre los accionistas, para la corrida del viernes de fiestas.

D. Luis Martínez Córdoba ha sido nombrado aspirante de segunda clase con el carácter de interino, de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Se ha nombrado por el Gobierno civil Subdelegado de Medicina del partido de Medinaceli, D. Jacinto Palacios Melendo.

Ayer y anteayer fueron comprados en Valonsadero los toros de varias cuadrillas para las próximas fiestas de San Juan.

Sabemos que al Excmo. Ayuntamiento de esta capital le ha sido pedida la autorización correspondiente y el terreno necesario para la instalación de un teatro de verano.

Bien lo hacen los ministeriales que forman parte de la comisión de actas del Congreso.

Satisfechos pueden estar los Sres. Silvela y Maura.

Ni pucherazos, ni compra de votos, ni coacciones, ni votos particulares, nada, en fin, ha logrado probarse, nada de eso ha ocurrido en las pasadas elecciones de Diputados á Cortes, y los candidatos triunfantes van saliendo.

¡Y dicen luego que el Sr. Maura no dejó á todos en libertad!

Ya lo creo; en libertad, pero á su modo.

**Buena cama.**—Una cama hermosa acaba de inventar cierto artista francés.

Debajo del jergón tiene magnífica caja de música, que al caer el cuerpo en el lecho, por una combinación, deja oír por espacio de quince minutos delicadas piezas musicales, que hacen dormir al más grave enfermo de insomnio.

En la cabecera de la cama hay colocado un reloj, cuya aguja se coloca voluntariamente en la hora á que convenga despertarse.

Llegada esa hora suena la caja musical, tocando un estrepitoso pasodoble yanqui capaz de despertar hasta las piedras.

## UNA CANA AL AIRE

JEROGLIFICOS (POR VICTOR)

1.<sup>o</sup>



2.<sup>o</sup>



Las soluciones en el próximo número.

## HELADOS

Continúan sirviéndose toda clase de helados en el Casino de Numancia y á domicilio con el esmero acostumbrado.

SALÓN DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA

DE

MATIAS CUEVAS

Prontitud, esmero y economía. Venta de todos los artículos concernientes al ramo.

Collado 52 principal.—SORIA.

SORIA.—Tip. Sobrino de V. Tejero 1909.

Gran fábrica  
DE  
BILLARES, PARQUETS, CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA  
DE  
**ELIAS DE MARCO Y COMPAÑIA**  
(Sucesores de Laorga)  
PEÑUELAS, 26.—MADRID

Tenemos el honor de poner en conocimiento del público en general, que la antigua fábrica, fundada en 1858 por el inteligente industrial D. Camilo Laorga, el cual fué premiado en cuantas exposiciones tomó parte, pasó desde 1° de Abril de 1902 á ser propiedad del antiguo operario D. Elias de Marco y personal que forma la sociedad en comandita.  
Esta sociedad, cuyo objeto es continuar dicha industria mejorándola en lo posible, está dispuesta á servir los encargos que se dignen hacerle con prontitud, economía y esmero á cuantos se dignen honrarnos con sus encargos.  
NOTA. Habiéndose retirado por causas ajenas á su voluntad, el socio que en unión del Sr. Marco explotaba dicha industria, se necesita uno que lo sustituya, para lo cual se darán todos cuantos pormenores sean necesarios

# LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor, de la vida, etc., etc.

Fundada en 1838

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave.

Los seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas.

Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de 250 FRANCOS ALCANZAN UNA COTIZACIÓN MEDIA DE 3.300.

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

**DON PÍO SEBASTIÁN GARCÍA**

Calle del Ferial, 8.—SORIA

Director particular de la Compañía en la provincia ó á los Sub-agentes.

GRAN CENTRO DE NOVEDADES  
DE

## VICÉN Y CUARTERO

Collado, 65 y Olivo 7 y 9.

Tejidos de seda, lana, hilo y algodón. Mercería y toda clase de adornos. Bisutería, quincalla, perfumería y muebles.

Casa especial en artículos de fantasía para regalos.

PRECIO FIJO

ESTABLECIMIENTO  
DE  
IMPRESA, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO  
DE  
**SOBRINO DE V. TEJERO**

SORIA.

DEVOCIONARIOS Últimas novedades y gran surtido de todas las clases, formas y tamaños.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA Tres ediciones á los siguientes precios *Corriente* 4 pesetas; *Económica*, 2 pesetas y *Microscópica* 1 peseta.

MANUAL DE SACRISTANES De misas y de vísperas á 1.25; 2.50 y 3.50 pesetas ejemplar.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA Se venden á 5; 7.50, 10 y 20 pesetas

NOVELAS De eminentes autores á 0.50 y 1 peseta tomo.

MATERIAL Y LIBROS DE ENSEÑANZA Precios muy económicos é importantes descuentos á los Maestros.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS Los encargos urgentes se hacen en el día; estados, facturas, cartas y sobres timbrados se imprimen con el mayor esmero y á PRECIOS MAS BARATOS que los que señalan las casas de otras capitales y que pomposamente anuncian por medio de viajantes; esto se prueba en el acto.

MODELACION para Ayuntamientos y Juzgados; pídase catálogo.

Collado, 54.—Soria.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN  
DEL LICENCIADO  
**DON BENITO RUIZ**

ZAPATERIA, número 44, segundo, SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.

Tratamiento Pectogénico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidiférico, autitécnico, polivalente normal ó fisiológico, artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de once á una.

SE REMITE POR CORREO

Para vinos nacionales para frutos coloniales, en fin, para comer bien visitad el Almacén, de Morales.

**DISPONIBLE**

### CUADROS DE HONOR

Núm. 18.

Mucho agradeceríamos dejase de hacerse el sueco nuestro colega «La Provincia» y tuviese la bondad de dar una contestación, terminante y categórica ¡—ella, tan amable y tan cortés—! á la preguntita que por diecinueve veces consecutivas nos hemos permitido dirigirle. Y es la siguiente:

¿Qué opina sobre el acuerdo de la mayoría de la «COMISIÓN PERMANENTE» declarando compatible al Sr. Escudero para desempeñar, á la vez, los cargos de concejal y «Oficial de Pósitos» con 1.500 pesetas de sueldo—á pesar de lo legislado en contra?—

Porque si los acuerdos del Ayuntamiento juzga que están sujetos á un estudio crítico, suponemos no querrá hacer de mejor ó peor condición á los de la Diputación.

Con que..... ánimo, pues.

Núm. 17.

¿Se dignará decir—sin ambages ni rodeos—la conservadora Provincia, qué le ha parecido la resolución adoptada por el conservador señor Gobernador civil de Soria en el asunto Administración Ciudad y Tierra?

¿Si le ha parecido BIEN, ó le ha parecido MAL?

—Pero clarito, clarito para que todos lo podamos entender—.

## LA NUMANTINA

NUEVA INDUSTRIA SORIANA

Gran Fábrica de bebidas gaseosas aromáticas, y agua carbónica de Seltz  
Montada con arreglo á los más modernos adelantos

MANUEL GARCÍA CUARTERO

La perfección del aparato empleado para su obtención— que es el titulado EXPRESS —acompañado de sus innumerables accesorios, y que en conjunto constituyen lo que podemos llamar *la última palabra* en esta clase de maquinarias, unido á la pureza suma de las primeras materias, garantizan la absoluta bondad de los productos obtenidos, aunada ésta con la mayor economía posible, como podrán observar nuestros consumidores.

Para su endulzamiento hemos proscripto completamente la *sacarina*, cuerpo declarado *nocivo* por la Dirección general de Sanidad á virtud de informe emitido por el Laboratorio químico municipal de Madrid, empleando el jarabe confeccionado exclusivamente con azúcar de primera calidad, y por tanto no tenemos inconveniente en someter nuestras bebidas al más escrupuloso análisis.

Como *aromatizantes* tan solo hacemos uso de las *esencias concentradas* al mayor grado de integridad en su composición.

Los precios que esta fábrica fija son los siguientes:

Sifón 0,20 céntimos previo abono del caso.—Gaseosa 0,15 íd. íd.

En los pedidos al por mayor habrá una rebaja considerable

**PROBAD Y OS CONVENCERÉIS**

La fábrica se ha instalado en la PLAZA MAYOR número 13, y el despacho general en la PLAZA DE LA LEÑA núm. 4, tienda.

SORIA.

Unico depósito de cervezas de la nueva y renombrada fábrica «EL AGUILA» de Madrid.

ADVERTENCIA. Con el fin de que nuestros consumidores no sean sorprendidos en su buena fe les advertimos que todas las botellas de esta fábrica llevan etiqueta azul con el nombre y marca de la misma.

**DISPONIBLE**